San Juan de Pasto, Junio 26 de 2024

ADENDA PLIEGO DE CONDICIONES No. PD-SASI-001- 2024
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

Que teniendo en cuenta la observación presentada por SERVINNOVA PLUS SAS, la cual refiere una inconsistencia entre el estudio previo, el proyecto de pliegos de condiciones se tiene que la misma se encuentra ajustada a derecho toda vez que el estudio previo en todo proceso contractual no puede ser distorsionado en las demás etapas precontractuales en este entendido el Instituto haciendo uso de las herramientas jurídicas emanadas por la ley 80 de 1993 y normas concordantes se expide la presente adenda la cual corrige y enmienda lo su citado.

El pliego definitivo quedara de la siguiente manera.

3.6.4. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE PASTO: Para el presente proceso el oferente deberá acreditar en su certificado de cámara de comercio que su establecimiento de comercio principal o sucursal se encuentra ubicado en la ciudad de Pasto, esto con el fin de cumplir con los requisitos de inmediatez en la entrego de los pedidos y para dar el cumplimiento en lo etapa de entrega del suministro en la ejecución que requiere el contrato.

12.4.5. DEL PERSONAL: Todo el personal que tenga contacto con los alimentos desde su producción o ya preparados transportados y contratados, deberán contar con las condiciones higiénico-sanitarias que requiere en virtud de la Resolución 2674 de 2.013, respecto salud y presentación (uniforme y carnet de manipulación de alimentos), vigentes al momento del cierre del presento proceso contractual.

Para ello, EL OFERENTE deberé contar al momento del cierre de Ia presente subasta inversa, con en el organigrama, con un mínimo de personal vinculado a la persona natural y/o juridica, y/o consorcio, y/o unión temporal de cinco (5) personas certificado por lo oficina de Talento Humano y/o el departamento de contratación o quien haga sus veces de persona natural o jurídica oferente. que demuestre tiempo de vinculación, tipo de vinculación, cargo que desempeña y/o las funciones asignadas.

REQUISITOS EL OFERENTE deberá contar al momento del cierre de la presente invitación pública, con el organigrama, con un mínimo de personal vinculado a la persona natural y/o jurídica, y/o consorcio, y/o unión temporal de cinco (5} personas certificado de persona natural o jurídico oferente, que demuestre tiempo de vinculación, tipo de vinculación, cargo que desempeña y/o las funciones asignados.

1. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
2. Fotocopia de la orden de prestación de servicios o el tipo de vinculación.
3. Fotocopia de la planilla de pago de seguridad social y parafiscal
4. Certificación de la empresa en que conste el cargo que desempeña
5. Examen médico en los términos del Art 11 de la Resolución 2674 de 2013
6. Formación en educación sanitaria, principios básicos buenas prácticas de manufactura y practicas higiénicos en manipulación de alimentos (Art. 12 Resolución 2674 de 2013).

3.4.6. RESPECTO A LA PRODUCCIÓN DEL PRODUCTO: El oferente al momento del cierre de presente subasta inversa, deberá contar con planta de producción de alimentos, necesaria para la fabricación de tos productos alimenticios propuestos en la presente oferta y contar con la certificación FAVORABLE de control y vigilancia. realizada por la Secretorio de Salud Municipal vigencia 2024.

3.4.7. FACTORES DE ESCOGENCIA: En el proceso de contratación bojo Ia modalidad de subasta inversa, el factor de escogencia será el menor precio elegido. El margen de diferencia entre cada uno

de los lances que presenten los proponentes deberá ser igual o mayor al dos por ciento [2%) del menor porcentaje.

4.1.1. CRONOGRAMA

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR
1	Emisión del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de contratación. Publicación del pliego de condiciones definitivo, SECOP II	25 de junio de 2024
2	Plazo para publicar Adendas, SECOP II	A más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas.
3	Recepción de ofertas, y Cierre de la convocatoria pública, SECOP II	Hasta las 8:30 a.m. del 5 de julio de 2024.
4	Cierre de la convocatoria pública y apertura de propuestas, SECOP II	Hasta las 8:40 a.m. del 5 de julio de 2024
5	Verificación de los requisitos habilitantes	Del 5 al 9 de julio de 2024.
6	Entrega del informe de evaluación preliminar	9 de julio de 2024.
7	Publicación del informe de resultados de verificación de requisitos habilitantes, SECOP II	10 de julio de 2024.
8	Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, SECOP II	11 al 15 de julio de 2024.
9	Verificación de documentos de subsanación y/o observaciones.	16 al 22 de julio de 2024.
10	Publicación del listado definitivo de habilitados, SECOP II	23 de julio de 2024.
11	Audiencia pública de subasta inversa, adjudicación del contrato, negociación con el único habilitado o declaratoria de desierto del proceso	24 de julio de 2024.
12	Suscripción y publicación del contrato, SECOP II	Dentro de los 2 días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato.
13	Legalización del contrato, SECOP II	Dentro de los 3 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

De esta manera se aclara la Invitación Publica en lo correspondiente a requisitos habilitantes y por ende el cronograma de la invitación.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

CLAUDIA MARCELA CANO RODRÍGUEZ
Directora
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE -PASTO DEPORTE-,

Proyectó:
LERT-ABOGADA CONTRATISTA

Reviso:
AHGE-ABOGADO CONTRATISTA